



Bogotá D.C, 02 de octubre de 2025

PARA: Padres, Madres, acudientes y/o cuidadores

ASUNTO: PROCESO RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS AÑO LECTIVO 2026

Cordial Saludo.

Me permito informar que, según lo establecido en la Resolución 1587 del 1 de julio de 2025, se dará inicio al proceso interno de matrícula de estudiantes antiguos para el año lectivo **2026**, el cual se realizará de forma virtual.

Es fundamental **leer atentamente las instrucciones contenidas en esta circular antes de diligenciar el formulario de matrícula** debido a que la información proporcionada será utilizada para actualizar los sistemas de información de la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación (SIMAT y SIMPADE).

¡IMPORTANTE PADRES DE FAMILIA!

Para diligenciar este formulario es necesario ingresar desde el correo electrónico institucional del estudiante o su correo electrónico personal.

1. DILIGENCIE EL FORMULARIO RESPONDIENDO CADA ÍTEM DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN CADA PREGUNTA. EN CASO DE OMITIR INFORMACIÓN O COMPLETARLA INCORRECTAMENTE, EL SISTEMA NO LE PERMITIRÁ CONTINUAR Y EL FORMULARIO SERÁ INVALIDADO.
2. Para diligenciar el formulario de matrícula, es necesario contar previamente con la siguiente información: documentos de identificación del estudiante, padre, madre y/o acudiente; dirección de residencia; recibo de servicio público; mínimo dos números telefónicos de contacto; correos electrónicos del estudiante y del acudiente; y el nombre de las instituciones educativas donde ha estudiado, junto con el año correspondiente.
3. Es fundamental que la información proporcionada sea verídica, completa y confiable, ya que será utilizada en distintos procesos de la Secretaría de Educación Distrital (SED), como la asignación de refrigerios escolares y subsidios.
4. **El día de la clausura**, se realizará la entrega de la hoja de matrícula a cada padre de familia con la información remitida por ustedes para la respectiva firma, actualización de foto (**con el uniforme de diario**) y entrega de documentos actualizados. **Por último, se hará entrega de los documentos al docente director de curso.**

Para actualización de documentos adjuntar:

- Tarjeta de identidad o cédula.
- Para los estudiantes extranjeros actualización de Permiso Permanencia Temporal (PPT)
- Cambio de domicilio (Recibo de servicio público con dirección actualizada).

En caso de no diligenciar el formulario y firmar la hoja de matrícula el día de la clausura, se dará por entendido que el estudiante NO continuará en la institución y se dispondrá del cupo.

5. De la misma manera encontrará el enlace del SIMPADE el cual debe diligenciar. Este proceso es de carácter obligatorio para poder recibir los beneficios asignados por la Secretaría.

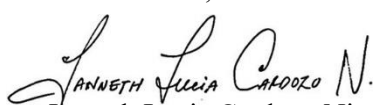
<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/121449>

NOTA: Cabe aclarar que este formulario es solamente para estudiantes antiguos que culminaron **2025** en el CODES.

ENLACE Y PQR PARA MATRÍCULA VIRTUAL: <https://forms.office.com/r/VtRDChev6y>

Agradecemos su compromiso e interés de continuar en nuestra institución.

Cordialmente,


Janneth Lucia Cardozo Niño
Rectora



NIT. 830.012.380-7

SEDE A	SEDE B	SEDE C	SEDE D	SEDE E
Cra. 17P No. 72-25 Sur Tel: 791 0510 M/T	Calle 75 No. 18B-45 Sur Tel: 765 3535 M/T	Calle 47A No. 18-23 Sur Tels: 791 3139 - 792 1319 M/T	Cra. 18D No. 73-50 Sur Tels: 791 4034 - 791 1407 RECTORIA M/T	Cra. 18 No. 70B -38 Sur Tels: 765 3331 - 765 6833 J.T.